

radexo Pnalo ennotoria de esta Cu. q. queni en
Jendado = Acordo q. dho. D. Luis Bentu
za. Hago todas las diligencias necesarias has
Jasauer don de paran dho. auto =

he devito de los lug

Lazim Dijo q. atento se halla con el Pro Visor
de Chu Mo. y Res del R. y supremo Cons. de Castilla
Paralaco y unza. de lo que estan de siendo diferen
tes Villas y lugares. del Repartim. que se les hizo
de los Venidos que esta Cu. Dijo al V. sup. deca
Callema de Nedar y Caesa. que estubo en quartelado
En ella el Parado de ferrieros y ocho y por las
Muchas diferencias que anõ curi de del R. sup.
More apurado a Requerra con dho. R. despacho
dho. Villas y lugares y por lo mucho que esta
Cu. necesita de las cantidades que estan de
siendo Pa. haue las tomados Atento y ada
no de diferentes Comunidades y particula
res Para breve despacho de dho. V. sup. = Acordo
que dho. Real pro Union se le entregue. A Juzarse
Vano. Anter. ex de los Reynos y Res. de la de Mu
zia. q. se halla en esta para que Pare Mas Vil
las y lugares que en el se expresan y les requie
ra con dho. R. des Pacho para que en su confor
Midad Pague a esta Cu. las cantidades que
es tan de siendo del Repartim. de dho. Ven
idos y haga sobre ello todas las diligencias
necesarias pa. en caso de no dar pronta sa
lufacion o curi. Anter. de Mo. Res. de sud
Cons. A pedir lo que. Con benga y de dho. R.
Pro Union expres. de su saque entre las auto

